



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MERA

PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Datos Generales

Nombre de la Institución: Consejo Cantón de Protección de Derecho del Antón Mera

Periodo del cuál rinde cunetas: 2022

Autoridad que ejecutará: Lic. Gustavo Silva – Alcalde/ Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mera

Cobertura: Cantonal

Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante **resolución No. CPCCSPLE-SG-069-476** expide el reglamento de Rendición de cuentas para el año fiscal 2022, donde se define el cronograma para el proceso de rendición de cuentas d ellos GADs y Organismos adscritos.

Con Memorando Nro. CPDMCM-CPDM-2023-0577-M de Mera, 07 de marzo de 2023; y, Memorando y Nro. CPDMCM-CPDM-2023-0578-M Mera, 07 de marzo de 2023, se designa oficialmente el equipo encargado para el proceso de Rendición de cuentas 2023 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mera.

El proceso de rendición de cuentas se realiza en coordinación y articulación con el GADM del cantón Mera, el mismo que publica con fecha 20 de abril del 2023 a través de la página oficial del Facebook y en la página del CCPDM la invitación para la deliberación pública y el GADM del cantón Mera con oficio Nro. 02-GADMCM-PC-2023 del 25 de abril del 2023 se entregó oficialmente el informe narrativo de rendición de cuentas a los representantes de las asambleas locales ciudadanas.

Proceso que es consolidado en la página institucional <https://consejoderechosmera.com/> con la siguiente estructura:

¡Nuestro compromiso es con el Pueblo!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MERA

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

- 1.1. Oficio dirigido a la Asamblea Ciudadana
- 1.2. Disposición de conformación de equipo técnico mixto
- 1.3. Designación de responsabilidades

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.

- 2.1. POA, Cedula de Gastos, Ejecución e ínfimas
- 2.2. Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022
- 2.3. Formulario entidades vinculadas 2022
- 2.3.1 Consejos Consultivos

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

- 3.1 Difusión del Informe
- 3.2. Invitación a la Deliberación pública.
- 3.3. Deliberación pública
- 3.4. Mesas temáticas

FASE 4: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- 4.1. Incorporación de la opinión ciudadana
- 4.2. Entrega de informe de rendición de cuentas CPCYCS

Con fecha 05 de mayo del 2023 en acto conjunto con el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Mera, El consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mera realizó la deliberación pública en el salón de la ciudad, en el mismo que se contó con la presencia de actores, representantes y presidentes barriales, asociaciones, gremios y ciudadanos vigilantes de la gestión pública, evento que es transmitido por la página oficial de Facebook Municipio de Mera.

Seguidamente a las deliberaciones públicas del GADM del cantón Mera, señores y señoras Concejales, Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Mera y demás

¡Nuestro compromiso es con el Pueblo!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MERA

organismos adscritos, el equipo técnico realizó la recolección de opiniones, sugerencias y comentarios a través de las mesas temáticas que como resultado fue el análisis, conclusiones y recomendaciones para la estructuración del plan de trabajo.

En el plan de trabajo, Rendición de cuentas del 2022, se describe la base legal, se incorpora las sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el plan de trabajo, se desarrolla el plan de trabajo, objetivos sugerencias ciudadanas.

Finalmente, el Plan de trabajo de la rendición de cuentas 2022, es aprobado por el Lic. Gustavo Silva Alcalde del GADM del cantón Mera y puesto en conocimiento a la Asamblea ciudadana para su respectivo cumplimiento y monitoreo según lo dispuesto en la guía especializada para los GADs.

Elaborado por:

Jorge Lascano
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MERA

¡Nuestro compromiso es con el Pueblo!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

1. ÍNDICE	2
1. Datos Generales	3
2. Introducción	3
3. Incorporación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el plan de trabajo	4
3.1. Desarrollo del Plan de Trabajo	5-7



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

1. Datos Generales

Nombre de la Institución:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.
Periodo del cual Rinde Cuentas:	2022
Autoridad de ejecutará:	LIC. GUSTAVO SILVA – ALCALDE GADMCM
Cobertura:	CANTONAL

2. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante **resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476** expide el reglamento de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2022, donde se define el cronograma para el proceso de rendición de cuentas de los GAD's.

Con oficio Nro. GADMCM-2023-001-PC y memo Nro. GADMCM-ALCALDIA -2023-6460-M, de 01 de marzo de 2023, se designa oficialmente al equipo encargado para el proceso de Rendición de Cuentas 2020 del GAD Municipal del Cantón Mera; correspondiéndole a esta Comisión:

- Liderar el proceso de rendición de cuentas.
- Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local.
- Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.

Por lo que el GAD Municipal del Cantón Mera con fecha 20 de Abril del 2023 publica a través de la página oficial de facebook y la página institucional la invitación para la deliberación pública y con oficio Nro. 02-GADMCM-PC-2023 del 25 de abril del 2023, se entregó oficialmente el informe narrativo de rendición de cuentas a los representantes de las asambleas locales ciudadanas.

En continuidad del proceso, luego del evento de Rendición de Cuentas 2022, se consolida el Plan de Trabajo 2022 del GAD Municipal del Cantón Mera, para su conocimiento y seguimiento. Este Plan refleja las sugerencias y opiniones ciudadanas, producto del proceso de rendición llevado a cabo por la Institución, y publicado en el portal web <http://www.municipiomera.gob.ec/rendicionCuentas2021.html>, estructurado de la siguiente manera:

- **Fase 1. PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR LA ASAMBLEA LOCAL.**
- **FASE 2 - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
- **FASE 3 - DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

- **FASE 4 - INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Con fecha 05 de mayo del 2023 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, realizó el acto de deliberación pública en el salón de la ciudad, acto que contó con la presencia de actores sociales, representantes y presidentes barriales, asociaciones, gremios y ciudadanos vigilantes de la gestión pública de la presente administración.

Este evento adicionalmente a los participantes presenciales fue transmitido a través de la página oficial de Facebook Municipio Mera.

Posterior a la deliberación pública realizada por los representantes de las Entidades Adscritas, las señoras y señores Concejales y el señor Alcalde se realizó la recolección de opiniones, sugerencias y comentarios a través de las mesas temáticas que como resultado fue el análisis, conclusiones y recomendaciones para la estructuración del plan de trabajo.

BASE LEGAL

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), artículo 10, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre: Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos; ejecución del presupuesto institucional; cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad; procesos de contratación pública; cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social [...]; en el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y, las demás que sean de interés colectivo.

Artículo 90 de la LOPC, indica: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.” En el artículo 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, alude: “Las empresas públicas deberán divulgar en sus sitios Web, entre otros aspectos:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas (...)"

3. Incorporación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el plan de trabajo

La guía especializada de rendición de cuentas dice:

- *Incorporación de opinión ciudadana.* - Con base al documento de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas firmadas al final de deliberación pública, el GAD elabora un Plan de trabajo para implementarlo durante su gestión del año en curso o en el siguiente. Este Plan será enviado a la Asamblea Ciudadana local - o quien cumpliera tales funciones - a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación Local y a las delegaciones provinciales del CPCCS.

Una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera cumplió con las fases 1, 2 y 3 procede al análisis e incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Trabajo que es producto de la sistematización realizada en el evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2022, el presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso, siempre que se encuentren en sintonía con la planificación programada para el año en curso.

3.1. Desarrollo del Plan de Trabajo

Cumplido el tiempo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana para la publicación de la invitación y luego de realizado el evento de deliberación pública, se dio paso a la intervención de los representantes de las asambleas locales ciudadanas y se manifestó que posterior a las deliberaciones públicas tanto los actores sociales como los presidentes y representantes barriales, de asociaciones y ciudadanía en general podrán participar con aportes, sugerencias y comentarios a través de las mesas temáticas, que se encontraban divididas en: gestión legislativa, servicios municipales, asentamientos humanos y gestión de las entidades adscritas,

La participación activa de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022, ha aportado para que el GAD Municipal del Cantón Mera apunte hacia el desarrollo del Cantón, y de esta manera se puedan considerar obras y proyectos viales, infraestructura, turísticos, sociales, etc., fortaleciendo el desarrollo del cantón mediante el diálogo permanente con los ciudadanos.

En consideración a las sugerencias, comentarios y recomendaciones ciudadanas; y continuando con la fase 4.- **incorporación de la opinión ciudadana**, se trabaja de manera conjunta con las unidades y direcciones del GAD Municipal del Cantón Mera para elaborar el Plan de Trabajo para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

ser considerado dentro del informe de Rendición de Cuentas del año 2022, bajo la siguiente estructura:

3.1.1 Objetivo General

Fortalecer la gestión municipal mediante la incorporación de la opinión ciudadana para la toma de las mejores decisiones en bien del territorio cantonal.

3.1.2 Sugerencias ciudadanas:

Luego de un análisis realizado por los actores, mediante la metodología de mesas temáticas, se procedió a recoger las sugerencias ciudadanas en forma escrita e individualizada, con el propósito de incorporar los aportes de todos los participantes. Estas sugerencias y pedidos, han sido condensados y se presentan en alineación a las competencias institucionales, así como el modelo de gestión estratégico cantonal, con un total de 18 aportes que se resumen en la siguiente tabla:

REPRESENTA	APORTE	UNIDAD/ENTIDAD
Asamblea local de Mera.	Falta el compromiso ciudadano al cuidado ambiental de calles y frentes de cada vivienda.	Dpto. Ambiental
	El manejo de la basura de cada hogar.	
	Establecer políticas y programas de promoción y responsabilidad social. Implementar y ejecutar ordenanzas que sancionen la falta de limpieza de veredas y frentes de cada vivienda.	
Sector Shuar Etza	Felicitaciones al sr. Alcalde y a los técnicos que lo acompañaron en la administración. Gracias por apoyarnos.	
Patronato	Felicitaciones por la gestión	Administración 2019-2023
Asociación Río Bravo	Felicitaciones por la creación de la marca Mera.....donde nace la vida, que nos ha permitido hacernos conocer a nivel de la provincia, del Ecuador y del mundo, que ayuda a lo máximo en el turismo.	Turismo
	Apoyar a Río Bravo tiene riqueza turística como cascadas, ríos, fauna y flora que aún no ha sido visitada.	
Asociación Asumeñull	Facilitar los trámites municipales	Planificación
	Que no le cambien al director de planificación	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

Sector Moravia	Felicitaciones por las obras realizadas en los barrios y parroquias para fomentar el turismo.	Alcalde
	Realizar proyectos nuevos para beneficio ambiental y turístico.	Ambiental Turismo
	Apertura y apoyo para legalizar las escrituras de la Moravia	Planificación
	Apoyar con obras para la Moravia	GADMCM
Ciudadano	Disponer de un director de emprendimientos turísticos del Cantón	GADMCM
	Gracias por todo lo realizado para el Cantón.	
Bomberos	Coordinar mingas conjuntas	GADMCM
MINTUR	Presentar mediante oficio al MINTUR los atractivos turísticos para su respectiva revisión.	

3.1.3. Plan de Trabajo

En base a la recopilación de la opinión ciudadana y luego de analizar las sugerencias y comentarios, se compiló y consideró las siguientes sugerencias para la elaboración del plan de acción:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

N°	Observaciones/preguntas	Sugerencias ciudadanas	Acciones	Responsables
1	Asamblea local de Mera	Establecer políticas y programas de promoción y responsabilidad social. (Cuidado ambiental, manejo de la basura).	Fortalecer e implementar políticas de promoción y responsabilidad social en gestión ambiental, dentro del proceso de actualización del PDOT.	EJECUCIÓN: Equipo de actualización del PDOT SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Unidad de Gestión Ambiental
			Hacer un seguimiento exhaustivo al Plan Operativo Anual de la unidad de Gestión Ambiental y su dependencia de Residuos Sólidos, que incremente la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los proyectos programados.	EJECUCIÓN Y CONTROL: Unidad de Gestión Ambiental, Director de Obras Públicas. SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, Área de Planificación Estratégica
		Implementar y ejecutar ordenanzas que sancionen la falta de limpieza de veredas y frentes de cada vivienda.	La dependencia de Comisaría dará énfasis en su plan de trabajo a la aplicación de la ORDENANZA N° 025 "ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, DESECHOS SANITARIOS Y EL CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS DESCARGAS Y VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MERA" 2022 Art. 59	EJECUCIÓN: COMISARÍA MUNICIPAL APOYO: OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, Rentas.
2	Asociación Río Bravo	Apoyar a Río Bravo tiene riqueza turística como cascadas, ríos, fauna y flora que aún no ha sido visitada.	Incorporar progresivamente en el Plan de Turismo Cantonal y/o Plan Operativo Anual, proyectos que desarrollen competitividad en atractivos naturales del Cantón Mera, priorizando la factibilidad social y económica de las inversiones públicas. Analizar el potencial turístico de los atractivos del sector Río Bravo y la factibilidad de intervenir en la zona con proyectos de desarrollo de atractivos naturales.	EJECUCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, JEFATURA DE DESARROLLO LOCAL, Unidad de Turismo SEGUIMIENTO Y APOYO: PLANIFICACIÓN, Unidades de Planificación Estratégica, Unidad de Proyectos
3	Asociación Asomeñull	Facilitar los trámites municipales.	Realizar un análisis de procesos y ordenanzas institucionales orientado a simplificar trámites municipales y fomentar la accesibilidad de los usuarios a los servicios municipales.	COORDINACIÓN: PROCURACURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUCIÓN: INTERDEPARTAMENTAL
4	Asamblea Local Madre Tierra	Realizar proyectos nuevos para beneficio ambiental y turístico.	Fortalecer y hacer un seguimiento exhaustivo al Plan Operativo Anual institucional, que incremente la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los proyectos programados para las áreas ambiental y turística.	EJECUCIÓN: Unidad de Gestión Ambiental, Unidad de Turismo SEGUIMIENTO Y APOYO: NIVELES JERÁRQUICOS SUPERIORES A RESPONSABLES DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, Áreas de Proyectos y Planificación Estratégica



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

N°	Observaciones/preguntas	Sugerencias ciudadanas	Acciones	Responsables
5	Sector Moravia	Apertura y apoyo para legalizar las escrituras de la Moravia	Revisar procesos y requerimientos institucionales en la actualización del Plan de Gestión y Uso de Suelo, así como el Código de Regulación Urbana.	EJECUCIÓN: Equipo de actualización del PUGS SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
			Asesorar y dar un seguimiento permanente a los procesos de legalización de tierras.	EJECUCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
6	Sector Moravia	Apoyar con obras para la Moravia.	Incorporar en el Presupuesto y Plan Operativo Anual, obra(s) de desarrollo de las zonas de expansión urbana y barrios de la Parroquia Shell en función de sus necesidades prioritarias, beneficiarios y factibilidad técnica.	APROBACIÓN: CONCEJO MUNICIPAL, DIRECCIÓN FINANCIERA PROPUESTA Y EJECUCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
7	Emprendedores	Disponer de un director de emprendimientos turísticos del Cantón	Emprender con la reestructuración de la estructura organizacional en función de factores como las necesidades institucionales, recursos presupuestarios y pedidos ciudadanos-	GENERACIÓN DE LA NECESIDAD Y EJECUCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIAMIENTO: DIRECCIÓN FINANCIERA APROBACIÓN: CONCEJO MUNICIPAL (Presupuesto), ALCALDÍA (Propuesta)
8	Bomberos	Coordinar mingas conjuntas	Incorporar en la planificación institucional, la ejecución de actividades de desarrollo comunitario con la participación de la ciudadanía y actores locales mediante mingas conjuntas.	EJECUCIÓN: COMISARÍA, OBRAS PÚBLICAS, CUERPO DE BOMBEROS
9	MINTUR	Presentar mediante oficio al MINTUR los atractivos turísticos para su respectiva revisión.	Coordinar con la Universidad Estatal Amazónica el apoyo técnico para el levantamiento de estudios que faciliten el proceso de actualización del inventario turístico del cantón Mera.	JEFATURA DE DESARROLLO LOCAL: Unidad de Turismo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

Administración 2023 - 2027

A los dieciséis días del mes de mayo se elabora el plan de trabajo para su respectivo cumplimiento y monitoreo según lo dispuesto en la guía especializada para los GAD's; plan que ha sido consolidado y aprobado por:

Consolidado por:

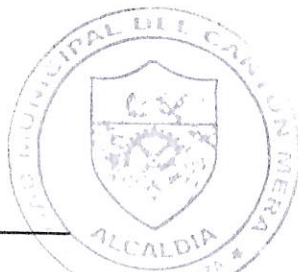
Lic. Johanna Conza

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Aprobado Por:

Lic. Gustavo Silva

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Y CONOCIDO POR:

Sr. Franco Rivera
Representante ALC
De SHELL

Ing. Héctor Ruíz
Representante ALC
de MERA

Sr. Marco Tangoy
Representante ALC
de Madre Tierra